

Quito, 25 de enero del 2017

Señora
Alexandra Elizabeth Molina Saldaña
Ciudad.

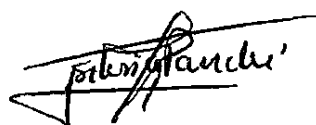
De mi consideración:

Cúmplame comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General Universal de socios de la Compañía **OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. TDA.**, reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **PRESIDENTE** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de febrero de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 18º de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de constitución. Cuando reemplace al Gerente General ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,



Lcda. Silvia Marlene Panchi Herrera
Gerente General

ACEPTACION: Acepto la designación precedente. Quito, 25 de enero del 2017.



Alexandra Elizabeth Molina Saldaña
C.C. 170496197-6

TRÁMITE NÚMERO: 7383



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1754
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOLINA SALDAÑA ALEXANDRA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1704961976
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 490 DEL 10/03/1994.- NOT. 24 DEL 07/02/1994 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLARCEL

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles.

Quito, a

Dr. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

